

PUBLICAD EN EL DIARIO

OFICIAL C. MERUANO L

Lucia. / ...

ORDENANZA Nº 1356

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA; POR CUANTO EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 4 de marzo del 2010, el Dictamen Nº 026-2010-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

## ORDENANZA QUE RECTIFICA EL PLANO DE REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE

**ARTICULO PRIMERO.-** Precisar por corrección gráfica el Plano de Zonificación del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima (Plano Nº 01 – Anexo Nº 01) aprobado con Ordenanza Nº 1099-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de diciembre del 2007, de conformidad con las correcciones que se detallan a continuación:

- 1.1 Rectificar parte de la Manzana LL, Lote 01 de la Urbanización Los Portales de Javier Prado, de Zona de Recreación Publica (ZRP) a Residencial de Densidad Baja (RDB), Equipamiento Educativo (E1) y Otros Usos (OU), según el Plano de Replanteo de Habilitación Urbana aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 4995-MLM del 16 de diciembre de 1983, expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 1.2 Rectificar parte de la Manzana E2, de la Parcela R de la Urb. Los Portales de Javier Prado, de Zona de Recreación Publica (ZRP) a Residencial de Densidad Media (RDM) y Equipamiento Educativo (E1), según el Plano de Recepción de Obras de Habilitación Urbana aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 2404-MLM del 04 de diciembre de 1986, expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 1.3 Asignar la calificación de Comercio Zonal (CZ) al Terreno Rustico Nº 151, ahora denominado Av. Nicolás Ayllón Nº 6053 6055 del Fundo La Estrella del Distrito de Ate, cuya sub-lotización fuera aprobada por Resolución Suprema Nº 373 del 12 de diciembre del año 1951, expedida por el Ministerio de Hacienda y Comercio.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Ate, las modificaciones aprobadas en la presente Ordenanza.

**POR TANTO** 

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Lima.

1 MAR 2010

OSE ALBERTO DANOS ORDOÑEZ Secretario General del Concejo LUIS CASTAÑEDA LOSSIO

PUBLICAD EN EL DIARIO
OFICIAL & PERUANO"
Lima, 15/03/10.415626

1356

ULIS SAMET

THE ATTACKS TANK DATOSSIO

JOSE ALBERTO DANGE DRUGNEZ Secretario General del Concejo